Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 01385

PUCHUNCAVÍ, 23 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví con fecha 15.06.2020, por un monto de $467.594.790.- (Cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa pesos.-) , y $ 41.963.802.- (Cuarenta y un millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos dos pesos.-) correspondientes a Faep Regular y Movámonos respectivamente; Resolución Exenta N° 615 de fecha 09.07.2020, y Decreto Alcaldicio N° 869 del 13.07.2020, que aprueban dicho convenio; la necesidad de reintegrar la suma de $ 232.269.- (Doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos) correspondiente al saldo no ejecutado del convenio ya mencionado; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.16 que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa;, y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O:

1.- **REINTÉGRESE** la suma de $ 232.269.- (Doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos), a Rentas Generales de la Nación, correspondiente a saldo no ejecutado de los fondos entregados para ejecutar el Programa del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020.

2.- **IMPÚTESE** al Fondo Aportes FAEP.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Administración y Finanzas
4.- Unidad de Control
5.- Archivo DAEM

MMU/JCGR/EFPP/PCT/OLA/FBA/fba.-